



MENDOZA, 10 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16269/19 en el que la egresada Mariana Ailín SANTIAGO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN CERÁMICA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 3/09-C.S. y 4/09-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CERÁMICA INDUSTRIAL a la egresada Mariana Ailín SANTIAGO (D.N.I. N° 37.599.048) nacida en la provincia de San Luis, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de julio de 1993, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 3/09-C.S. y 4/09-C.S., con fecha de egreso VEINTISÉIS (26) de julio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 720

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERO
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO